

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153 - 2024 - MDSC - A

Santa Cruz, 13 de Marzo del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

VISTO:

El Informe N° 0029- MDSC-DDEyMA/LAMMT, de fecha 05 de Marzo del 2024, emitido por la Ing, Liz Anel Marisol Mozombite Tello, sobre la aprobación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2024-MDSC – A; se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Provincia de Alto Amazonas – Región Loreto
ALCALDÍA

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SANTA CRUZ); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, la implementación de la Ordenanza correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a Secretaría General y demás instancias administrativas, para su cumplimiento la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, asignar anualmente, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, recursos para la implementación del Plan de Trabajo correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Santa Cruz

Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de
la
**Municipalidad Distrital de Santa
Cruz**

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



ING. LIZ ANEL MARÍSOL MARGARITA TELLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y MEDIO AMBIENTAL

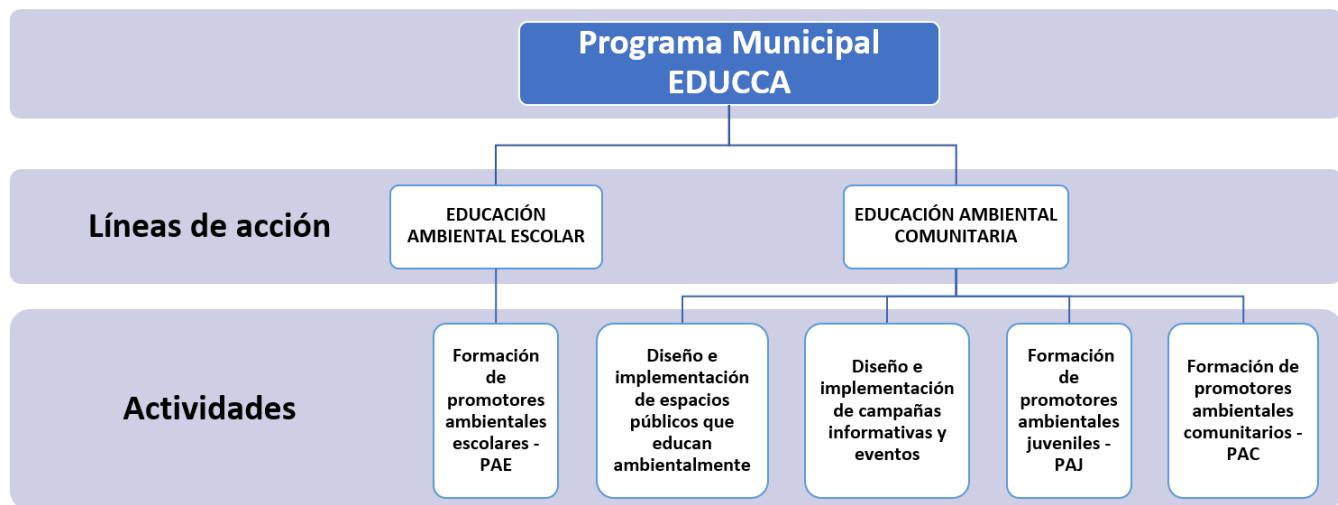


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Santa Cruz, mediante Resolución Municipal N° 0153 de fecha 13/03/2024, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, encargada del Programa Municipal Educca, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Distrito de Santa Cruz

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con la UGEL de Alto Amazonas, para identificar las instituciones educativas a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 PAE acreditados • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 10 de PAE capacitados • 05 docentes capacitados • 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 10 PAE reconocidos • 20 docentes reconocidos • 02 instituciones educativas reconocidas 	Computadora, impresora, papel		Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	
	2.Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.			Computadora, impresora, papel		Aliados: 1.UGEL de Alto Amazonas	
	3.Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.			Proyector, laptop, papel			
	4.Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.			Bicicleta, scuter, patines, coches			
	5.Identificación y acreditación de los PAE.			Computadora, proyector, papel			
	6.Ceremonia de juramentación de los PAE.			Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Abril		
	7.Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Proyector, laptop, papel	Abril		



	8. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.		Proyector, laptop, papel	Mayo		
	9. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.		Cajas, pintura	Mayo		
	10. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.		Plantones, agua mineral	05 de junio		
	11. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.		Proyector, laptop, papel	Julio		
	12. Proyecto 2: Elaboración de compostaje		Lampa, barreta	Agosto		
	13. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.		Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre		
	14. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar		Plantones, agua mineral	21 de octubre		
	15. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.		Proyector, laptop, papel	Octubre		
	16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.		Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre		

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que	1. Identificación de espacios para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • actividades de promoción cultural- 	Computadora, combustible		Gerencia de desarrollo ambiental
	2. Elaboración de materiales para la implementación.					



educan ambientalmente	3.Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> 90 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplex	Abril		
	4.Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	Agosto- Noviembre		
	5.Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, agua	Noviembre- Diciembre		
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1.Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año Número de material comunicacional audiovisual generado Número de material comunicacional gráfico generado Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> 03 campañas informativas realizadas 100 personas que participan en campañas informativas 01 evento realizados con temática ambiental 100 personas que participan en eventos 1,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 01 materiales comunicacionales audiovisuales generados 0 materiales comunicacionales gráficos generados 01 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 	Computadora, WhatsApp, hojas		Gerencia de desarrollo ambiental Aliados: 1. Gerencia de Participación Vecinal 2. Gerencia de Transportes 3. Gerencia de Sanidad 4. Protocolo	
	2.Elaboración de piezas gráficas.			Computadora			
	3.Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.			Rotafolio, banderola			
	4.Campaña 2: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril		
	5.Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.			Rotafolio, banderola	17 de mayo		
	6.Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.			Bicicletas, banderola	03 de junio		
	7.Campaña 5: Menos plástico más vida.			Rotafolio, banderola	03 de julio		



	8. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.			Bicletas, scuter, patines, coches, banderola, agua mineral	09 de agosto		
	9. Campaña 6: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	01 de Setiembre		
	10. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.			Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Octubre		
	11. Campaña 7: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	04 de noviembre		
	12. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			Computadora, redes sociales			
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 50 PAJ acreditados • 01 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 04 horas de capacitación que reciben los PAJ • 01 actividades en las que participa como PAJ • 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 50 PAJ reconocidos 	Redes sociales, computadora, impresora, papel		Gerencia de desarrollo ambiental Aliados: 1 Universidad 2 Instituto	
	2. Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel			
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, solapin, refrigerio	Abril		
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel	Abril		



	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de PAJ reconocidos		Proyector, laptop, papel	Mayo		
	6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, afiche	Mayo		
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio		
	8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	Agosto		
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.			Semillas	Setiembre		
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre		
	11. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.			Computadora, afiche	Noviembre		
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre		
	2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	• Número de PAC acreditados	• 50 PAC acreditados	Computadora, impresora, papel		Gerencia de desarrollo Económico y Medio Ambiente.
		2. Acreditación de PAC.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	• 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	Computadora, impresora, papel		
		3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	• 02 actividades en la que participan los PAC	Computadora, Google meet	Abril	
			• 20 proyectos ambientales				



	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> implementados por los PAC • 50 PAC reconocidos 	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Abril		
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Mayo		
	6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			Computadora, Google meet	Mayo		
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio		
	8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.			Computadora, Google meet	Agosto		
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Computadora, Google meet	Setiembre		
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Octubre		
	11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso.			Premios	Noviembre		
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Computadora, Google meet	05 de diciembre		



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1000
SUB TOTAL	1000

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	500
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	500
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	500
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	500
SUB TOTAL	2,000

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	1000
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	1000
TOTAL	3,000